

INSTRUCTIVO IOMA DIGITAL RECETA ELECTRONICA PARA PRESCRIPTORES MEDICOS

CONSIDERACIONES PREVIAS:

IOMA en conjunto con las asociaciones, instituciones, entidades y prestadores realiza el proceso de pre-acreditación de cada uno de los profesionales prescriptores que se encuentran en el marco de los convenios prestacionales vigentes.

PASO 1 - REGISTRACIÓN Y HABILITACIÓN DE PRESCRIPTORES

PASO 1.1. Cada PRESCRIPTOR de RECETAS ELECTRÓNICAS, deberá solicitar su usuario en la pagina oficial de IOMA (<http://www.ioma.gba.gob.ar/>) ingresando a “Autogestión Prestadores”.



**AUTOGESTIÓN
PRESTADORES**

PASO 1.2. Dentro del Portal Prestadores deberá ingresar haciendo clic en “Receta Electrónica”.



PASO 1.3. Al ingresar por primera vez dentro de “Receta Electrónica” deberá hacer clic en “Regístrate”.



PASO 1.4. Alta de Usuario. Complete los datos, lea y acepte los Términos y Condiciones. Luego, verifique su correo electrónico y confirme el link. ¡Listo! Ya puede ingresar a la plataforma.

Alta de Usuario

Complete los datos, lea y acepte los Términos y Condiciones. Luego, verifique su correo electrónico y confirme el link y ¡listo! Ya puede ingresar a la plataforma.

Datos Personales

Ingresar Apellidos*	Ingresar Nombres*	
Tipo documento*	Código de Trámite Dni	
Ingresar Documento*		
Código de Trámite Dni		
Ingresar Cui/Cuit*		
Tipo de tel.*	Cód. de area*	Número*

Correo Electrónico

Correo electrónico*	Confirme correo electrónico*
---------------------	------------------------------

Datos de Cuenta de Ingreso

Usuario

Usuario

Defina su contraseña*	Reingrese contraseña*
-----------------------	-----------------------

No soy un robot

Acepto los Términos y Condiciones

Regístrate

PASO 2 - INGRESAR AL SISTEMA

Una vez que tenga su usuario ya puede ingresar al sistema.

Desde la pagina oficial de IOMA (<http://www.ioma.gba.gob.ar/>) ingresando a “Autogestión Prestadores”, luego hacer clic en “Receta Electrónica” en la opción “Ingresá”.

Recuerda que tu usuario es tu numero de CUIT / CUIL, y que tu contraseña es la definida por usted al registrarse (en Paso 1). Si olvidaste tu contraseña puedas hacer clic en “¿Olvidaste tu contraseña?”.



Iniciá sesión

Accedé con tu usuario y contraseña.
En el caso de que aún no te hayas registrado, lo podés hacer desde acá.

Tu usuario es tu CUIL/CUIT

Usuario

Contraseña

No soy un robot  reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Olvidaste tu contraseña?

 No me llegó el correo electrónico

PASO 3 – CONFIGURACIÓN

Paso 3.1 Una vez dentro de la plataforma, podrás ingresar a tus configuraciones básicas. Es importante prestar especial atención a las secciones Datos Básicos y Datos Prestación. Completar estas acciones es un requisito para poder acceder a las funcionalidades destinadas a los prescriptores médicos.

Visualizará las siguientes acciones:



“Usuario Creado”: Al registrarse dicha acción ya fue realizada. La tarjeta estará en color verde.

Información: Cuenta creada correctamente, se envió un mail de confirmación a su cuenta de correo electrónico

“Validación de Correo”: Si aun no efectuó la validación, debes validar el correo electrónico, haciendo clic en el link que recibiste en dicha casilla de mail. La tarjeta cambiara en color verde una vez que este validado el correo.

Nota de ayuda: En caso de no haberlo recibido puedes gestionar el reenvío desde la pagina de ingreso. Primero hacer “clic” en “Cierra sesión”, y seguido hacer “clic” en “No me llegó el correo electrónico”.

Información: Cuenta creada correctamente, se envió un mail de confirmación a su cuenta de correo electrónico

“**Datos Básicos**”: Completar los datos de Identificación, y presionar “Guardar”.
Sección Tipo de Prestador.



Nota de ayuda: En caso de ser un profesional medico individual debe seleccionar Tipo: Individual y Subtipo: PROFESIONAL MEDICO.

Datos básicos

Tipo de Préstador

Seleccionar Tipo de Vínculo con IOMA:

Tipo*	Subtipo
INDIVIDUAL	PROFESIONAL MEDICO

Para el caso de Persona Física completar los siguientes datos:

Tipo de Persona

Identificación:

Tipo*
Persona Física

Nombre*

Apellido*

Tipo documento*
DNI

Documento*

Código de trámite DNI

CuI*

Nacionalidad*

Fecha nacimiento*
C

Código de Trámite Dni

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR

99.999.999

Guardar

Completado el formulario hacer “clic” en “Guardar, y podrá visualizar la confirmación.



“Datos Prestación”: Completar los datos referidos a las prestaciones que brinda, y presionar “Guardar”. En el caso de ser un prestador del tipo INDIVIDUAL (PROFESIONAL MEDICO) deberá registrar los siguiente datos:
Nota de ayuda: Para agregar sus datos hacer clic en el botón de la Acción “+” para añadir su registro.



Nota de ayuda: Es indispensable ingresar por lo menos una matricula. Los prestadores en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires deben declarar de forma obligatoria la Matricula Provincial.

Datos prestaciones

Profesión y Especialidad del Prestador Médico Individual

Profesión: Médico - Especialidad: Clínica Médica

Matricula según su jurisdicción:

Matricula Nacional

Provincia Emisora: Buenos Aires - Matricula Provincial: 232323

Categoría de Prestador

Tipo: PRESTACIÓN SIN CATEGORÍA

Prestaciones

Rubro	Subrubro	Acción
Seleccione	Seleccione	+
Profesional	Médico	+

Zona de cobertura

Rubro -> Subrubro: Seleccione

Provincia: Seleccione - Localidad: Seleccione

Rubro -> Subrubro	Provincia	Localidad	Acciones
Profesional -> Médico	Buenos Aires	Toda la provincia	+

Guardar

Completado el formulario hacer “clic” en “Guardar, y podrá visualizar la confirmación.

Datos básicos guardados correctamente! ×

✓ OK

PASO 4 – CONFIGURACIÓN CONTRATOS Y RELACIONES.

Dentro de la plataforma deberá configurar sus datos completando sus configuraciones: “Contratos y Relaciones”.

PASO 4.1. Visualizará las siguientes acciones. Debe configurar mínimo una opción de las distintas alternativas previstas.



Nota de ayuda: En todos los casos tendrá disponible al menos un método de configuración. Según su tipo de usuario una o más alternativas pueden no estar disponibles.

Método Activar Usuario registrando la Autorización a través de entidades:

En el caso de prestar sus servicios en el marco de un convenio entre IOMA y una ENTIDAD o ASOCIACIÓN, debe activar su usuario utilizando este método, e ingresando la información proporcionada por su ENTIDAD o ASOCIACIÓN.

Dentro de dicha opción podrá ingresar el Código de Activación de Relaciones provisto por su ENTIDAD o ASOCIACIÓN. Dicho código será enviado por su entidad a su casilla de correo electrónica.

Para ingresarlo deberá hacer clic en “+Ingresar Código de Activación de Relaciones”-

Activación mediante adhesión a entidades

ID	Entidad Autorizante	Tipo	CUIT	Código de Autorización	Acciones
No se han encontrado resultados.					

[+ Ingresar Código de Activación de Relaciones](#)

E ingresar el código de Activación proporcionado por su entidad.-

Verificar relación mediante código de autorización

Ingrese el código de activación que le llegó por email o vía alternativa

Código de Activación*

[Verificar Código de Activación](#)

En caso de no haberlo recibido podrá solicitar la vinculación a su ENTIDAD o ASOCIACIÓN.

Solicitudes de adhesión a entidades

ID	Entidad Autorizante	Tipo	CUIT	Estado	Motivo Rechazo	Acciones
No se han encontrado resultados.						

+ Solicitar Vinculación a una Entidad

Para realizarlo debe seleccionar la o las entidades a las cual pertenece haciendo clic en el botón “+Solicitar Vinculación a una Entidad”.

Pedido de vinculacion a entidad

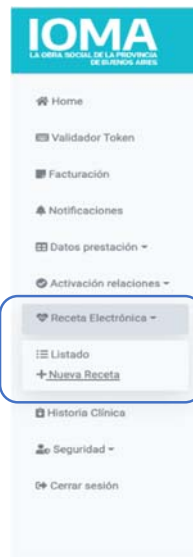
Entidad*

Pedir vinculación

Una vez Pedida la Vinculación, su entidad recibirá en línea el requerimiento y habilitará su usuario en caso de corresponder. Será notificado por medio de un correo electrónico cuando su entidad le otorgue el acceso. Le recordamos revisar periódicamente la casilla de SPAM en caso de no encontrar el correo en su bandeja de entrada.

PASO 4 - PRESCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE RECETA

PASO 4.1. Una vez configurado su usuario, podrá acceder en la barra lateral del menú a la sección “RECETA ELECTRONICA”. Hacer “clic” en Nueva Receta.



Nota de ayuda: En adición a la opción de “Nueva Receta” podrá consultar en la opción “Listado” todas las recetas emitidas con anterioridad.

PASO 4.2. Prescripción de Receta Electrónica. El aplicativo conducirá a los profesionales a través de un formulario en el que deberán completar los siguientes datos en relación a cada receta: Identificación del afiliado, Medicamentos, Diagnósticos y las Indicaciones de cada uno de los medicamentos prescritos: Cantidad, Presentación, Periodicidad y Duración. De igual forma, en caso de que lo requiera, podrá incorporar alguna observación acerca del tratamiento en la propia receta.

Formulario de Prescripción:

Nueva Receta Electrónica

Fecha Prescripción:	Tipo de Tratamiento:	Nro Orden de Consulta:
<input type="text" value="06/03/2021"/>	<input checked="" type="radio"/> Normal <input type="radio"/> Prolongado	<input type="text"/>

Transcripción de receta de otro profesional:

 Transcribir receta de otro profesional

Afiliado:

Nro de Afiliado:	Apellido y Nombre:	DNI:	Edad:	Peso:
<input type="text" value="Q"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Medicamento 1:

<input type="text" value="Medicamento"/>			
Medicamento:	Presentación:	Monedaje:	Cantidad:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Dosis / Unidad:	Dosis / Día:	Duración del tratamiento en días:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Diagnóstico medicamento 1:

<input type="text" value="Diagnóstico"/>
Diagnóstico:

Medicamento 2:

<input type="text" value="Medicamento"/>			
Medicamento:	Presentación:	Monedaje:	Cantidad:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Dosis / Unidad:	Dosis / Día:	Duración del tratamiento en días:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Diagnóstico medicamento 2:

<input type="text" value="Diagnóstico"/>
Diagnóstico:

Completada esta instancia, el sistema lo asistirá hasta la emisión de la Receta Electrónica, le indicará que la receta ha sido generada exitosamente y asignará el número de identificación.

Recetas Electrónicas Generadas

FECHA DE PRESCRIPCIÓN:
31/08/2020

PRESCRIPTOR IOMA

IOMA
LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

NUMERO DE RECETA

9030000100401

NUMERO DE AFILIADO

873287043700

OBRA SOCIAL
IOMA Instituto de Obra Médico Asistencial

PASO 5 - ENVÍO DE RECETA ELECTRÓNICA AL AFILIADO

El profesional PRESCRIPTOR podrá descargar, imprimir o directamente enviar al afiliado en forma digital la imagen de la receta electrónica. Es importante que el afiliado conozca el NÚMERO DE RECETA ELECTRÓNICA asignado a dicha prescripción, ya que es el identificador necesario para retirar sus productos en la farmacia.

Descargar Receta

Enviar Receta por mail

Email

Enviar

PASO 6 - RETIRO DE MEDICAMENTOS EN LA FARMACIA

El afiliado puede concurrir a la farmacia con la receta en su teléfono celular (correo electrónico o mensaje de texto) donde deberá acreditar su identidad e indicar el NÚMERO DE RECETA ELECTRÓNICA, sin necesidad de llevarla impresa, ya que puede mostrarla desde su teléfono móvil. Una vez que la receta sea validada en línea por la farmacia, el afiliado puede retirar los medicamentos, y dicha receta quedara en estado de consumida. Es decir no podrá volver a ser utilizada.